

001010

CONTRALORIA INTERNA 7 5 ABR. 2317		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRE	NDAC	ION
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC		
DEDUC		
	il.	/ .
MIRO AGUI	LAR RAI	DOMAR

SECRETARIO GENERAL

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA N° 0 0 0 6 3 5 2 8. 04. 2017

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 378 / 2013; y en la Resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la ley N° 18.834 no contiene reglas expresas sobre el desarrollo de los concursos para proveer empleos a contrata, por lo que no es legalmente necesario convocar a procesos de selección pública, pudiendo de esta forma la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos razones por las cuales se ha decidido efectuar un llamado para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo.
- **2.-** Que, por Memorándum Nº 73 de 04 de abril de 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto solicita autorizar un llamado a concurso público para proveer el cargo de Jefe de la Unidad de Análisis Institucional.
- **3.-** Que estas nuevas contrataciones corresponden al Proyecto Fondo Basal UMC1298 y serán imputadas a dicho proyecto.

RESUELVO:

1º Apruébase el siguiente llamado a concurso público para proveer el cargo de Jefe de la Unidad de Análisis Institucional, con cargo al Proyecto de Fondo Basal por Desempeño, en los siguientes términos:

CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CARGO: JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Antecedentes generales:

La Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) tiene como función principal, según lo establecen los Estatutos de la Universidad, proponer el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo institucional. Para ello, debe coordinar las iniciativas originadas en los organismos académicos y administrativos de la Institución. Es responsable de la elaboración de las alternativas de presupuesto anual, que serán elevadas por el Rector a consideración y aprobación de la Honorable Junta Directiva. Para desarrollar sus funciones cuenta con las siguientes unidades: Unidad de Formulación y Control Presupuestario; Unidad de Formulación, Evaluación y Control de Proyectos; y Unidad de Análisis Institucional.

Específicamente, la Unidad de Análisis Institucional tiene como objetivo fundamental analizar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión definidos en el Plan Estratégico Institucional y retroalimentar la toma de decisiones de las autoridades con información válida y oportuna en los distintos ámbitos del quehacer universitario. Además debe recolectar y depurar datos de los distintos ámbitos de la gestión universitaria, para proveer información requerida por las autoridades de la Institución y por entidades externas del Ministerio de Educación, del Consejo de Rectores y del Consorcio de Universidades Estatales, entre otras. En relación con lo anterior la UMCE requiere contratar a un(a) Profesional en calidad de Jefe de la Unidad de Análisis Institucional.

1. UNIDAD DE DESEMPEÑO:

Unidad de Análisis Institucional.

2. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO:

- Cargo: Jefe de la Unidad de Análisis Institucional.
- Jornada Completa (44 horas semanales).
- Profesional a contrata, grado 9, asimilado a Escalafón Directivo.
- Dependencia: Dirección de Planificación y Presupuesto.
- Reporta a: Director de Planificación y Presupuesto.

3. REQUÍSITOS

- Título Profesional de Ingeniero(a) estadístico, Ingeniero(a) civil industrial o Sociólogo(a).
- Conocimiento y experiencia en gestión de sistemas de información y análisis Institucional en el ámbito de la educación superior.
- Manejo avanzado de bases de datos y software estadístico de gestión y análisis de datos.
- Experiencia en gestión de estudios y conocimiento de metodologías de investigación.
- Capacidad para elaborar reportes e informes técnicos rigurosos y de calidad.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

- Conocimiento sobre políticas públicas de educación superior.
- Al menos cinco (5) años de experiencia profesional pertinente al cargo.
- · Disponibilidad inmediata.

Requisitos deseables:

- Deseable experiencia en instituciones de educación superior o sector púbico afín.
- Deseable postgrado o pos título relacionados con el cargo.
- Deseable inglés a nivel intermedio.

4. HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Flexibilidad y adaptación a los cambios y contingencias.
- Dinamismo, proactividad, iniciativa y autonomía.
- Disposición a la innovación.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales constructivas.
- Responsabilidad y compromisos con las metas y plazos comprometidos.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita.

5. FUNCIONES

- Coordinar la Unidad de Análisis Institucional de la Dirección de Planificación y Presupuesto y responsable de validar todos los productos que genere esta unidad.
- Coordinar la gestión de datos, análisis, reportes oficiales de gestión e indicadores institucionales, para responder a distintos requerimientos internos y externos. Así como proveer de información sistematizada y resultados de estudios para la toma de decisiones institucionales estratégicas.
- Implementar, evaluar y actualizar procesos de gestión de información de la Institución, incluyendo un sistema de monitoreo de indicadores y protocolos que permitan garantizar consistencia, validez y coherencia de los datos.
- Proponer, gestionar o ser contraparte de estudios para abordar problemáticas y requerimientos institucionales estratégicos.
- Coordinarse y colaborar con las diversas unidades de la universidad, en el marco de las competencias de su unidad y en general, colaborar en las materias propias de la Dirección de Planificación y Presupuesto.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Currículum Vitae con a lo menos tres (3) referencias comprobables.
- Fotocopias legalizadas del Certificado de título y/o grado(s) académico(s).

7. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Enviar todos los antecedentes de la postulación a través de www.laborum.com o en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos de la UMCE, ubicado en avenida José Pedro Alessandri Nº 774, Ñuñoa, Santiago.

Plazo de recepción de antecedentes: hasta el 4 de mayo de 2017, 16:30 horas.

Consultas: dirección.planificación@umce.cl

8. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Preselección por antecedentes documentales.
- Entrevista personal.
- Evaluación de conocimientos técnicos.
- · Evaluación psicológica.

9. EVALUACIÓN:

La Comisión Concurso estará integrada por el Director de Planificación y Presupuesto, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, un representante de la Asociación de Académicos, un representante de APROTEC, un representante de ANFUNCE un representante de la Asociación de Académicos y uno de la Corporación de Académicos.

Se podrá declarar desierto el concurso si, a juicio de la Comisión de Concurso, no existen candidatos con el perfil requerido.

La Comisión podrá ejercer las facultades con que cuenta para tomar medidas que aseguren el correcto desarrollo del certamen a objeto de resguardar las exigencias de transparencia y objetividad que se debe cumplir en los procedimientos de concurso.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.

PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
* RECTOR